RE: Solicitud modificación contrato CO1.PCCNTR.1405851

Herika Bibiana Ariza Gonzalez <hbariza@sena.edu.co>

Jue 30/07/2020 11:16 AM

Para: Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC: Yuvisay Nieves Fontecha <ynieves@sena.edu.co>; Diana Maria Parra Guzman <dparrag@sena.edu.co>

Apreciado Supervisor, buenos días, reciba mi fraterno saludo con mis mejores deseos de bienestar.

Respetuosamente me permito informar que se autoriza su solicitud, por favor proceder con lo pertinente.

Cordialmente,

SENA
Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E)
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Regional Santander
hbariza@sena.edu.co
Tel: (+57) 7563502 Ext.: 74100
Transversal 8 # 8A - 50
Vélez, Santander Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2020 19:01
Para: Herika Bibiana Ariza Gonzalez <hbariza@sena.edu.co>
Cc: Yuvisay Nieves Fontecha <ynieves@sena.edu.co>; Diana Maria Parra Guzman <dparrag@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud modificación contrato CO1.PCCNTR.1405851

Cordial saludo ingeniera Herika,

Con toda atención me permito solicitar su autorización para modificar el contrato del asunto de acuerdo a la información que relaciono a continuación:

Contrato	CO1.PCCNTR.1405851
Contratista	DIANA MARIA PARRA GUZMAN
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en las mesas sectoriales del área área de alimentos y agroindustria
Solicitud:	Se solicita autorización para ampliar el plazo de ejecución del contrato, hasta por 60 días adicionales a la actual –(que finaliza el día *9/08/2020*).
Justificación:	• El proceso de Certificación por Competencias Laborales tiene un alto grado de presencialidad para la recolección de las evidencias. • El aislamiento social que el gobierno nacional estableció para disminuir la probabilidad de contagio, impide que el contratista pueda realizar la recolección de las evidencias que permitirán certificar a los candidatos.

	• Actualmente el contratista tiene pedientes obligaciones del contrato, y requiere de un tiempo para alcanzarlas; esto lo había contemplado el gobierno nacional en sus decretos para no dejar de pagar honorarios, pero facilitar tiempo a contratistas para que puedan cumplir el contrato. • La dirección general autorizó mecanismos que permitirán la recolección de las evidencias por medios no tradicionales y mediados por tecnologías que permitirán el cumplimiento total de las obligaciones del contrato.

Agradezco su apoyo y quedo atento,

Feliz día!!!

Javier González Franco
Coordinación Administrativa y Financiera
Líder de Certificación por Competencias Laborales
javgonzalez@sena.edu.co
Tel: (+57) 7563017 ext: 74123
Trasversal 8 No. 8A - 50, Vélez, Santander
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional Santander
@SENAcomunica
www.sena.edu.co